

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4189 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto:

Doña María Jesús Fernández Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instancia número cuatro de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 679/2020 y nif 15078 42 1 2020 0004579, se ha dictado en fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores del deudor, doña Soraya Grijo Lareo, con dni 47378248L, domicilio en calle Sar, de Santiago de Compostela, a tramitar por los cauces del procedimiento abreviado, de conformidad con los artículos 695 y 707 del Texto Refundido con las especialidades contempladas en dicho precepto y en los sucesivos (antiguos artículos 242.2 y 242 bis de la Ley Concursal).

Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Se ha designado como Administrador Concursal a don Alberto Francisco Diez Mira (Auditoria Forense, slp), con domicilio profesional en calle Fernando Macias, A Coruña y con correo electrónico info@funcionfinanciera.es

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal, en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso, en el mencionado boletín.

Se ha acordado la suspensión del deudor en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Santiago de Compostela, 27 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Pérez Fernández.

ID: A210004520-1